Naciones Unidas S/PRST/2024/7

Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9773ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 1 de noviembre de 2024, en relación con el examen del tema titulado “Región de África Central”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la situación en África Central y las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) (S/2024/420).

El Consejo de Seguridad toma nota de la exposición informativa ofrecida el 10 de junio de 2024 por el Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, Sr. Abdou Abarry, y expresa pleno apoyo a sus esfuerzos por llevar a cabo el mandato de la UNOCA. El Consejo reconoce que, para que la mediación y los buenos oficios sean responsables y dignos de crédito, hacen falta, entre otras cosas, la implicación nacional, el consentimiento de las partes en la controversia o conflicto de que se trate y el respeto de la soberanía nacional, como se indica en A/RES/70/304.

El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones 2349 (2017) y 2387 (2017), así como las declaraciones de su Presidencia S/PRST/2015/12, S/PRST/2018/17, S/PRST/2019/10 y S/PRST/2020/12.

El Consejo de Seguridad observa la recomendación contenida en la carta del Secretario General sobre la labor de la UNOCA, de fecha 21 de agosto de 2024, de que se prorrogue el mandato de la UNOCA por un nuevo período de tres años, del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027.

El Consejo de Seguridad recuerda la importante labor llevada a cabo por el Representante Especial y la UNOCA durante el último año, que se detalla en el informe del Secretario General (S/2024/420). En particular, el Consejo acoge con beneplácito el papel de la UNOCA en la promoción del diálogo político inclusivo y en la asistencia prestada a los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) para promover la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz, y acoge con beneplácito los alentadores resultados de la cooperación entre la UNOCA y la CEEAC en el contexto del fortalecimiento de las capacidades de la subregión de África Central en materia de prevención de los conflictos, mediación y consolidación de la paz. El Consejo alienta al Representante Especial y a la UNOCA a que sigan realizando actividades de buenos oficios en la subregión, particularmente en los entornos sin misiones, para ayudar a prevenir, mitigar y resolver los conflictos y a promover elecciones pacíficas, inclusivas, transparentes y dignas

Se ruega reciclar

de crédito, y para apoyar las transiciones políticas en los países pertinentes de la subregión. El Consejo de Seguridad alienta a los países de la subregión y a otras instancias pertinentes a que sigan cooperando con la UNOCA en su labor de coordinación de los esfuerzos internacionales para prevenir los conflictos, promover una paz sostenible y afianzar la consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad reafirma que el desarrollo, la paz y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente y alienta a la UNOCA y la Comisión de Consolidación de la Paz a que continúen manteniendo una cooperación estrecha y efectiva en apoyo de una paz sostenible en la subregión de África Central, y alienta a la UNOCA a que abogue por la inclusión de los grupos marginados en los procesos de consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad toma nota de la 57ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (UNSAC), celebrada del 20 al 24 de mayo de 2024 en Luanda (República de Angola), que tuvo como resultado la aprobación de la Declaración de Luanda sobre las Iniciativas de Mediación en África Central y la Declaración de Luanda en Apoyo de la Adopción Definitiva de la Estrategia y el Plan de Acción Regionales para Prevenir el Discurso de Odio y la Incitación a la Violencia y Darles Respuesta en África Central.

El Consejo de Seguridad reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de todos los Estados de la región y recuerda la importancia de los principios de no injerencia, buena vecindad y cooperación regional.

Seguridad

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por la difícil situación de la seguridad en la subregión de África Central, en particular los conflictos armados, la propagación del terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. El Consejo condena enérgicamente las continuas violaciones del derecho internacional humanitario, incluidas las que entrañan ataques contra civiles y bienes de carácter civil, como escuelas y hospitales, representantes de instituciones locales, regionales y estatales, y personal humanitario, educativo y médico, así como personal de las Naciones Unidas, y recuerda que todas las partes en un conflicto armado deben cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, según proceda, y el derecho internacional humanitario, lo que incluye sus obligaciones relacionadas con el respeto y la protección del personal humanitario y del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, incluido el personal nacional y el contratado localmente, cuando estos tengan derecho a la protección que el derecho internacional humanitario otorga a las personas civiles o a los bienes de carácter civil. El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el aumento de las bajas civiles registrado en la subregión y expresa la necesidad de que se rindan cuentas por todas las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los actos de violencia que siguen perpetrando los grupos armados en algunos países de la subregión contra la población civil, incluidos los trabajadores humanitarios y el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como por las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos, incluidos los cometidos contra niños y los que

conllevan violencia sexual y de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos. El Consejo de Seguridad insta a los grupos armados a que pongan fin a todas las formas de violencia y actividades desestabilizadoras, depongan las armas de manera inmediata e incondicional y participen constructivamente en el proceso de paz. El Consejo reitera además la necesidad urgente e imperiosa de que los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones y abusos de los derechos humanos rindan cuentas de sus actos.

El Consejo de Seguridad expresa particular preocupación por las continuas actividades terroristas de los grupos terroristas en la cuenca del lago Chad y condena enérgicamente todos los atentados terroristas perpetrados en distintas partes de la subregión, que han causado importantes pérdidas de vidas humanas y una destrucción generalizada. El Consejo reitera su preocupación porque los grupos terroristas siguen planteando un riesgo significativo para la seguridad de la población civil y socavando la estabilidad y el desarrollo de los países afectados de la subregión, y pone de relieve la necesidad de que los Estados afectados, con el firme apoyo de los asociados internacionales cuando así se solicite, prevengan y contrarresten el extremismo violento que conduce al terrorismo y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluso abordando las condiciones subyacentes que conducen a la radicalización hacia la violencia y a la propagación del terrorismo, de conformidad con las obligaciones derivadas del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el papel desempeñado por la Fuerza Especial Conjunta Multinacional (FECM) en la lucha contra los grupos terroristas en la subregión. El Consejo acoge con beneplácito el examen de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram realizado por la Comisión de la Cuenca del Lago Chad e insta a que la Estrategia Regional se aplique de forma rápida y plena.

El Consejo de Seguridad observa con profunda preocupación el uso creciente de municiones explosivas, como artefactos explosivos improvisados y minas terrestres, empleadas por grupos armados y grupos terroristas, que afectan de forma desproporcionada a la población civil, suponen un riesgo para las fuerzas de mantenimiento de la paz y los cuerpos de seguridad y dificultan las actuaciones humanitarias. El Consejo destaca la necesidad de seguir investigando y combatiendo esta amenaza.

El Consejo de Seguridad expresa su persistente preocupación por la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea, como se indica en la resolución 2634 (2022). El Consejo observa que en junio de 2023 se cumplió el décimo aniversario de la aprobación de la Arquitectura de Yaundé y acoge con beneplácito la continuidad de los esfuerzos regionales en materia de seguridad y protección marítimas, incluidas las medidas que se están adoptando para evaluar la Arquitectura de Yaundé y revisar el Código de Conducta de Yaundé, y pide que se siga avanzando hacia la puesta en funcionamiento de la Arquitectura.

El Consejo de Seguridad recuerda su resolución 2616 (2021) y solicita a la UNOCA que, según proceda en el marco de su mandato, promueva, apoye y defienda la labor de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales y subregionales para coordinar las respuestas nacionales y regionales a la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de

armas pequeñas y armas ligeras y la delincuencia organizada transnacional. El Consejo expresa su persistente preocupación por los conflictos relativos a la gestión de los recursos naturales, incluidos los incidentes de seguridad relacionados con la trashumancia, así como por el vínculo entre el tráfico ilícito de especies de fauna y flora silvestres y de recursos naturales y la financiación de grupos armados en la subregión.

El Consejo de Seguridad pone de relieve el papel esencial que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención, la mediación y la solución de conflictos, en la consolidación de la paz y en las situaciones posconflicto, y destaca la importancia de su participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, como se reconoce en las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015) y las resoluciones posteriores sobre las mujeres, la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad, respectivamente. El Consejo alienta a la UNOCA a que siga ayudando a la CEEAC a implementar el plan de acción regional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad. El Consejo pone de relieve la importancia de promover la participación positiva de la gente joven en las comunidades, en particular mediante oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, la cual puede reducir la implicación de la juventud en los grupos armados. El Consejo de Seguridad subraya la importancia del estado de derecho y de unas instituciones sólidas, y encomia los esfuerzos de la sociedad civil y los líderes religiosos y comunitarios en las iniciativas para resolver los conflictos de la subregión.

El Consejo de Seguridad alienta a la UNOCA a que siga apoyando los esfuerzos por lograr la paz y la reconciliación y colabore con los equipos de las Naciones Unidas en los países para sostener la paz, incluso para promover la buena gobernanza y la mediación, también a nivel comunitario, y para abordar las causas subyacentes de los conflictos, a fin de construir sociedades pacíficas, justas, inclusivas y resilientes. El Consejo alienta a la UNOCA, la Unión Africana, la CEEAC, las Naciones Unidas y los asociados bilaterales a que mantengan una coordinación estrecha con respecto a la transición política en los países pertinentes de la subregión.

El Consejo de Seguridad reconoce los efectos adversos del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales, en particular debido a las inundaciones, la sequía, la desertificación y la degradación de las tierras, así como sus efectos que exacerban la seguridad alimentaria y otros problemas humanitarios, sociales y económicos que afectan a la seguridad y la estabilidad de la subregión de África Central. El Consejo sigue destacando la necesidad de adoptar estrategias a largo plazo, basadas en evaluaciones exhaustivas de los riesgos realizadas por los gobiernos y las Naciones Unidas, para contribuir a la estabilización y fomentar la resiliencia, y alienta a la UNOCA a que siga integrando, con sus recursos actuales, esa información en sus actividades, según proceda. El Consejo toma nota de los esfuerzos por formular enfoques e iniciativas específicos de la región para realizar evaluaciones exhaustivas de los riesgos y lograr la adaptación al cambio climático, su mitigación y la resiliencia frente a él en la subregión de África Central, y alienta a la UNOCA a que continúe abogando, en el contexto de su mandato actual y con los recursos disponibles, por que se amplíen las acciones y el apoyo internacionales, por ejemplo mediante actuaciones humanitarias y de desarrollo, el desarrollo, la transferencia voluntaria y el despliegue de tecnología en condiciones convenidas de mutuo acuerdo, la movilización de recursos y la creación de capacidad, incluso en relación con la transición a

energías renovables, y la eficiencia energética, en consonancia con los compromisos existentes para incrementar la capacidad de adaptación de los países de la región y reducir su vulnerabilidad al cambio climático. El Consejo de Seguridad destaca la especial relevancia de los elementos mencionados para la situación concreta de la subregión de África Central. El Consejo reconoce que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París son los principales foros intergubernamentales internacionales para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

El Consejo de Seguridad alienta a la UNOCA a que siga apoyando, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), los Estados miembros de la CEEAC, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Comisión del Golfo de Guinea y otras instancias competentes, la elaboración de enfoques y estrategias subregionales coherentes, en el marco de su mandato, para hacer frente a estas amenazas.

Aspectos políticos

El Consejo de Seguridad toma nota de las elecciones previstas en toda la región para el próximo período del mandato de la UNOCA y pone de relieve la necesidad de que las instancias nacionales colaboren para facilitar la preparación oportuna y la celebración de elecciones libres y limpias que se lleven a cabo de forma inclusiva, transparente y pacífica y a su debido tiempo. El Consejo expresa seria preocupación por los cambios inconstitucionales de gobierno ocurridos en algunas partes de la subregión. El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos para prevenir y combatir los cambios inconstitucionales de gobierno y alienta a la UNOCA a que siga apoyando a los Estados de la subregión en este sentido. El Consejo de Seguridad recalca la importancia de los procesos de transición oportunos, inclusivos y con titularidad nacional y del restablecimiento del orden constitucional en los países de la región afectados, y reitera la función de la CEEAC y la Unión Africana en esos procesos. El Consejo también toma nota de los esfuerzos de la CEEAC por apoyar la estabilidad política en la región y alienta a la UNOCA a que colabore con la CEEAC y sus Estados miembros y respalde sus esfuerzos para prevenir la violencia relacionada con las elecciones. El Consejo de Seguridad recalca la importancia de la participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo de las mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles, incluso con miras a aumentar el número y la participación de mujeres en altos cargos gubernamentales y en cargos electivos en general, de conformidad con las respectivas constituciones y leyes, incluidas las cuotas de género cuando proceda, y los compromisos nacionales, regionales y mundiales, y en consonancia con la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores relativas a las mujeres, la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad alienta a la UNOCA y la UNOWAS, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desplegadas en la subregión, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel y las oficinas de las coordinadoras y los coordinadores residentes a que intensifiquen su cooperación y establezcan prioridades mutuas y una clara división de tareas a fin de evitar duplicaciones, asegurar un enfoque coherente y simplificado de las actividades de las Naciones Unidas en la región y fortalecer las organizaciones regionales y subregionales para abordar las amenazas transfronterizas y las cuestiones interregionales de conformidad con sus mandatos.

El Consejo de Seguridad alienta al Representante Especial del Secretario General y a la UNOCA a que sigan apoyando a la MINUSCA e intensifiquen los esfuerzos regionales en coordinación con las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, y con la Unión Africana para hacer avanzar el proceso de paz y reconciliación en la República Centroafricana, acoge con beneplácito la Declaración de Luanda sobre las Iniciativas de Mediación en África Central y alienta a que continúe y se coordine la movilización de la región, en particular las iniciativas de la CEEAC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, con el fin de reforzar el diálogo, aliviar las tensiones y buscar soluciones políticas concertadas a la crisis mediante la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación y la hoja de ruta conjunta para la paz en la República Centroafricana aprobada en Luanda el 16 de septiembre de 2021.

Aspectos humanitarios

El Consejo de Seguridad expresa grave preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de la persistente violencia, incluida la violencia sexual y de género, y del conflicto en algunas partes de la subregión, como la inseguridad alimentaria y la escasez de agua, las emergencias sanitarias y la amenaza de epidemias, como la fiebre amarilla y la viruela símica (mpox), y el aumento del número de desplazados internos y refugiados. El Consejo observa además con preocupación las repercusiones transfronterizas del conflicto del Sudán, incluidos los desplazamientos a gran escala y las crisis de refugiados que están poniendo a prueba a las ya de por sí frágiles comunidades de acogida de la subregión y planteando importantes retos humanitarios. El Consejo expresa su preocupación porque la violencia y la inseguridad dificultan una respuesta humanitaria eficaz. El Consejo de Seguridad pide un acceso pleno, seguro, rápido y sin trabas para la entrega de asistencia humanitaria y médica a todas las personas que la necesiten, con arreglo a los principios rectores de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas y los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, incluido el acceso oportuno a los servicios de atención sanitaria sexual y reproductiva, salud mental y psicosociales para las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto sin discriminación alguna. El Consejo exhorta a los donantes internacionales a que compensen el déficit de financiación de las operaciones humanitarias.

El Consejo de Seguridad expresa profunda preocupación también por la violencia que sigue ejerciéndose contra la población civil, en particular las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos del derecho de los derechos humanos, que incluyen violaciones y abusos cometidos contra los niños en algunas partes de la subregión. El Consejo exhorta a todas las partes en el conflicto armado a que hagan cesar y prevengan las seis violaciones graves contra la infancia. El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos por mantener la vigilancia y la denuncia oportunas y exactas de los casos de las seis violaciones graves cometidas en la subregión, en consonancia con sus resoluciones pertinentes.

El Consejo de Seguridad toma nota de los planes para convocar la Conferencia Regional de Alto Nivel sobre la Situación Humanitaria en África Central. El Consejo alienta a la UNOCA a que, en coordinación con la UNOWAS, siga apoyando los esfuerzos encaminados a fortalecer la labor de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales e internacionales para promover respuestas integradas y holísticas que permitan hacer frente a las necesidades humanitarias inmediatas y las causas profundas de los conflictos, incluso

abordando los problemas transversales y transfronterizos en materia de paz y seguridad.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que le presente un informe escrito sobre la situación en África Central y las actividades de la UNOCA, incluida la situación en la región del lago Chad, como se solicita en la resolución 2349 (2017), a más tardar el 30 de noviembre de 2024 y posteriormente cada seis meses.”